

COMITÉ DE EMPRESA

SCE-LAS PALMAS

C/ Crucita Arbelo Cruz, s/n
35014 Las Palmas de Gran Canaria

El pasado martes, 28 de abril de 2020, tuvo lugar, a petición de la Secretaria, una reunión a través de la herramienta Webex que ha puesto a disposición el Gobierno de Canarias.

Los temas tratados fueron los siguientes:

1 - Teletrabajo hasta Septiembre. De manera voluntaria y siempre que la actividad y circunstancias lo permitan, está prevista la continuidad de esa opción con carácter prioritario hasta dicha fecha, por tanto se aplicará el **“Protocolo para la implantación de medidas de prevención de riesgos laborales frente al riesgo de exposición al Sars -Cov-2”** de la Dirección General de Función Pública de fecha 20/04/2020(se les adjunta protocolo) y las **“Instrucciones de la Secretaría General de Función Pública sobre medidas y líneas de actuación en materia de prevención de riesgos laborales frente al Covid-19 de cara a la reincorporación presencial del personal”** de fecha 22/04/2022(se les adjunta instrucción).Estarán a disposición de los trabajadores y trabajadoras los medios necesarios que necesiten: Pcs, pantallas, cámaras web, auriculares, sillas, etc. material que tendrán que solicitar a su responsable directo, que lo trasladará por el canal adecuado previsto. Todo ese material que salga de nuestra dependencia, obviamente, será inventariado, para su posterior devolución.

La Secretaria informa de que aproximadamente 90 equipos informáticos han sido entregados hasta la fecha, en cuanto a las líneas telefónicas nos informa que desde el 20 de marzo se había solicitado a la Dirección General de Telecomunicaciones la habilitación de los desvíos de llamadas, pero en principio se negaron y se exploró otra vía, que ha sido la compra de un Software, para que mediante su instalación (parece que es algo compleja) se pueda tener habilitada la línea telefónica en casa para la atención o contacto con la ciudadanía, el dato de líneas instaladas hasta la fecha 190 conexiones telefónicas remotas, siendo el criterio de asignación los servicios esenciales que se presten por el personal de oficina y servicios centrales, pero dejo claro que no se va a cubrir a todo el personal pues sería imposible. También se está haciendo compras de auriculares(pingañillos), cámaras, etc, en definitiva, de todo el material que se esta necesitando.

2 - El SCE, ha estado adquiriendo elementos de protección como mascarillas, guantes y geles en previsión a la próxima vuelta a la “normalidad”, preferentemente destinado a Oficinas de Empleo que son las que contarán con el mayor factor de riesgo. También se dotarán de mamparas de metacrilato de sobremesa portátiles(como las que vemos en Bancos, Supermercados, etc), de las que también se han adquirido una cifra importante (500), que se irán distribuyendo en función de las incorporaciones presenciales que se vayan produciendo.

3 - Sobre la subvención directa a autónomos del 30% por cese de actividad para completar la prestación extraordinaria, se informa de que se habilitara el procedimiento en sede para poder solicitarla la próxima semana, pero que al tratarse de solicitudes que se presentan por sede electrónica , en la que es necesario tener certificado digital, el cual únicamente puede tramitarse según instrucciones de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, presencialmente, se ha previsto habilitar los Registros de los Servicios Centrales de ambas provincias, al que acudirán los interesados mediante cita previa que le asignará el Call Center (922 92 40 7 0) instalado hace unas semanas en la OE de Islas Canarias para dar citas previas para toda la red de oficinas de empleo de

Canarias, en dichos puestos de Registro ya se han colocado las primeras mamparas de las que hablamos en el punto anterior.

4 – Colaboración con el SEPE. La Secretaria hace mención a la necesidad de emitir una Resolución donde de forma expresa se determina la relación de personal que prestará servicios de forma voluntaria al SEPE. Nos informa que desde ese mismo día se les estaba haciendo la comunicación a cada una de las trabajadoras y trabajadores voluntarios.

5 – La Secretaría, tras más de un mes en esta situación, están preparando una encuesta para determinar la calidad del desarrollo de nuestra actividad en la modalidad “no-presencial”, pretendiendo evaluar:

- Nivel de impacto profesional y personal
- Nivel de adaptación
- Dificultades de esta modalidad
- Satisfacción por el desarrollo diario.
- Productividad
- Sugerencias de mejora.....

6 – Indica la recomendación que trasladará a los responsables de las diferentes unidades departamentales o equipos de trabajo para que, de forma habitual, se establezcan reuniones (telemáticas) con el fin de mantener la sensación de equipo, etc a estos nuevos tiempos en los que no hay contacto con los demás miembros del mismo. Para ello, enviaron una guía Webex, que ponen a disposición para tal efecto.

7 – Creación de cuentas específicas de Recursos Humanos. Dada la enorme avalancha producida por la enorme casuística e incidencias de estas semanas anteriores y con objeto de conseguir una mayor fluidez en la resolución de las mismas, se informa de que se crean nuevas direcciones destinadas a cada circunstancia. Dado que este informe se emite cuando ya ha sido informado, procedemos a detallarlo aquí:

Si la consulta está relacionada con SICHO: consultasicho.sce@gobiernodecanarias.org

Si la consulta está relacionada con nóminas: nomseg.sce@gobiernodecanarias.org

Si la consulta está relacionada con seguridad social o para remitir partes de incapacidad temporal: segsoc.sce@gobiernodecanarias.org

El resto de consultas se deberán enviar a la dirección de correo electrónico rrhh.sce@gobiernodecanarias.org

En Las Palmas de Gran Canaria a 30 de abril de 2020

Comité de Empresa de Las Palmas



COMITÉ DE EMPRESA
DEL S.C.E.
Las Palmas de Gran Canaria